

ACTA DE LA DELIBERACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

En Cayambe, a los diecinueve días del mes de junio del dos mil veinticinco, siendo las diez y seis horas quince minutos, de manera presencial en el auditorio de la Casa de Gestión Intercultural del barrio San Ruperto, vía zoom y transmitido por Facebook live en la página del Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Plurinacional del Municipio de Cayambe, se realiza el evento de Deliberación de la Rendición de Cuentas del período 20 de junio al 31 de diciembre del 2024, en mi calidad de concejal del Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Plurinacional del Municipio de Cayambe, con la participación de 55 personas de manera presencial..

Con el siguiente Orden del día:

1. Himno Nacional del Ecuador, coreado por todos los presentes
2. Saludo de bienvenida a cargo de la señora concejal Silvia Ramírez
3. Exposición del marco legal
4. Evaluación y análisis de las preguntas realizadas por la Asamblea Local de Participación Ciudadana de la parroquia de Cayambe.
5. Lectura de comunicado del Dr. Oswaldo Herrera, e informe de deliberación de la Rendición de Cuentas del 01 de enero al 19 de junio del 2024
6. Deliberación sobre el Informe de Rendición de Cuentas del 20 de junio al 31 de diciembre de 2024 presentado a la ciudadanía, a cargo de la señora concejal Silvia Ramírez
7. Foro abierto para preguntas (mismas que deben ser concretas)
8. Lectura de mensajes enviados por los participantes.
9. Himno al cantón Cayambe, coreado por todos los presentes
10. Clausura (a cargo de la señorita concejal Mgr. Rubí Páez)

1. Himno Nacional del Ecuador.
Coreado por todos los asistentes

2. Saludo de bienvenida a cargo de la señora concejal Silvia Ramírez

La señora concejal Silvia Ramírez, da la cordial bienvenida y agradece a los asistentes.

3. Exposición del Marco Legal.

El señor Lic. Shamil Quelal, da lectura al Marco Legal de la Rendición de Cuentas.

MARCO LEGAL DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Constitución de la República del Ecuador (CRE)

Busca instaurar los procesos participativos de rendición de cuentas como parte de la cultura política y ciudadana, y como un ejercicio de democracia participativa. En este sentido, la Constitución garantiza su ejercicio como derecho y deber mediante su reconocimiento en varios artículos:

Artículo	Contenido
Art. 61	Derechos de participar en los asuntos de interés público y fiscalizar los actos del poder público.
Art. 100	La rendición de cuentas en todos los niveles de gobierno.
Art. 204	Fiscalización, control social y exigibilidad de rendición de cuentas
Art. 206	La rendición de cuentas entre las atribuciones de la función de transparencia y control social.
Art. 208	La rendición de cuentas entre las atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOPC) - (LOCPCCS).- Estas leyes Desarrollaron los mandatos constitucionales sobre rendición de cuentas, con el objetivo de asegurar su concreción real e insertarla como parte de los procesos cotidianos de la gestión institucional y de la acción ciudadana

4. Evaluación y análisis de las preguntas realizadas por la Asamblea Local de Participación Ciudadana de la parroquia de Cayambe

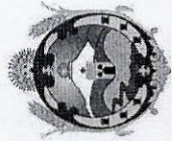
La señora concejal Silvia Ramírez, da las respuestas a las preguntas realizadas por la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana y Control Social.

1.- ¿Cuántos proyectos de ordenanza de su autoría, ha presentado en beneficio del cantón?

En cuanto a proyectos de ordenanza de mi autoría, debo manifestar que no he presentado ningún proyecto, como es de conocimiento público asumí la concejalía por la renuncia del titular, Dr. Oswaldo Herrera, desde que asumí como concejal principal he estado al frente de las comisiones que presido, y he dado seguimiento a los Proyectos de Ordenanzas que se encontraban en la Comisión de Legislación, entre ellas se encuentran las siguientes:



ALCALDÍA
CAYAMBE

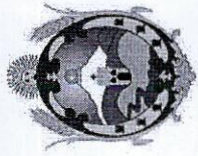


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL
DEL MUNICIPIO DE CAYAMBE

PROYECTO		DETALLE
N°		
1	Ordenanza para La Regularización, Registro y Actualización Catastral de las Construcciones informales del cantón Cayambe	Una vez revisada y analizada la documentación en base a la Ley, se realizó la socialización en todas las parroquias del cantón Cayambe, acogiendo las observaciones realizadas por la ciudadanía, ha sido discutido y aprobado por el Concejo Municipal en dos instancias, actualmente se encuentra vigente, y se ha solicitado a las Direcciones de Comunicación Intercultural y Participación Ciudadana para que se dé a conocer a la ciudadanía y puedan acceder a regularizar las construcciones informales.
2	Ordenanza para Reforma a la Ordenanza Codificada de Administración y Control del Territorio del Cantón Cayambe	Este Proyecto se encuentra en la Comisión de Legislación revisada y analizada de acuerdo a la Ley, en espera de la aprobación de la actualización del PUGS, para adecuarle de acuerdo a su aprobación.
3	Ordenanza que Regula la Preservación, Mantenimiento y Difusión de Patrimonio Arquitectónico como parte Primordial del Patrimonio Cultural del Cantón Cayambe.	Este Proyecto se encuentra en la Comisión de Legislación pendiente para revisión y análisis, a la espera de la asignación del profesional, en reemplazo del Arq., Alberto Narváez que salió por jubilación.

2.- ¿Qué obras ha fiscalizado?, ¿cómo lo ha hecho y cuáles son los resultados? Adjuntar las matrices de la gestión realizada.

- ✓ Se han enviado 49 memorandos solicitando información, dirigidos a la alcaldía, de los cuales 14 no han dado respuesta. (28.57% sin respuesta)
- ✓ Se han enviado 3 oficios:
 - 1.- Dirigido al señor Alcalde, con copia al Gerente de EMAPAAC-EP, solicitando información de la urbanización Vista Hermosa, a lo que EMAPAAC-EP, dio respuesta.
 - 2.- Dirigido al Abg. Jairo Cuascota, representante de la Urbanización Vista Hermosa, solicitando información, se recibió respuesta.
 - 3.- Dirigido al Arq. Freddy Pazminio, solicitando información de la Urbanización Rivera Hidalgo, para dar seguimiento, fue entregada la información.



ALCALDÍA
CAYÁMBE

Se han fiscalizado las siguientes obras:

No.	PROYECTO	CONTRATISTA	DETALLES DEL PROYECTO	RESULTADOS	MONTO	BENEFICIARIOS
COTO-GADIPMC-03-2022	"CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PARQUE LA REMONTA EN LA CIUDAD DE CAYAMBE"	Armando Efrén Carvajal Ruiz c.	Construir la segunda etapa del parque La Remonta (sector norte), para brindar de a los ciudadanos del barrio y de todo el cantón, un espacio que promueva las actividades artísticas, culturales y deportivas.	Mediante Memorando N°GADIPMC-SR-C-2024-0141-M, firmado electrónicamente por mí, en el que solicito información actualizada del proceso CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PARQUE LA REMONTA EN LA CIUDAD DE CAYAMBE, sin que hasta la presente fecha se me responda, por lo que procedí hacer una visita de campo. Mediante la inspección y visita de campo se pudo constatar lo siguiente: - La construcción se encuentra abandonada, la misma que presenta daños y deterioro, como son pinturas, grafitis en las paredes, basura, etc. - Se puede evidenciar trabajos inconclusos; al no contar con la documentación y un informe actualizado, no se puede emitir criterio alguno. - Solicito señor Alcalde, se emita la documentación solicitada del proceso, ya que en la página de Compras Públicas no se encuentra la información completa. - Se sugiere de manera urgente una inspección y el levantamiento de un informe técnico. - Señor Alcalde solicito de manera	USD 984.041,54593 sin incluir el IVA	Cantón Cayambe

Dir: Terán S0-54 y Sucre
Email: info@gadipmc.gob.ec

Tel: (+593) 02 236 1591
Fax: 02 236 0052

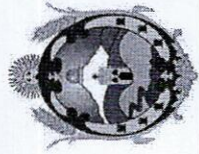
www.municipiocayambe.gob.ec

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL
DEL MUNICIPIO DE CAYAMBE**

				urgente se ejecuten acciones que subsanen lo indicado.		
MCO-GADIPMC-2024-03	"CONSTRUCCIÓN ADOQUINADO EN EL BARRIO PORTALES DE SAN PEDRO EN LA CIUDAD DE CAYAMBE"	ARQ. JESU CONSTRUCC IONES S.A.S.	REPLANTEO Y NIVELACIÓN 1. Avance total de 105.46%. Cantidad contractual subcuantificada. 2. EXCAVACIÓN A MÁQUINA Avance total de 97.65%. 3. DESALOJO A MÁQUINA Avance total de 64.46%. 4. CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE (EQUIPO PESADO) Avance total de 105.46%. Cantidad contractual subcuantificada. 5. TENDIDO Y COMPACTACIÓN SUBBASE CLASE 3 Avance total de 84.36%. 6. ADOQUIN HEXAGONAL 22X24x8 (cm) GRIS (Incluye cama de arena y emporado) Avance total de 106.23%. Cantidad contractual subcuantificada. 7. ADOQUIN HEXAGONAL 22X24x8 (cm) COLOR (Incluye cama de arena y emporado) Avance total de 88.98%. 8. BERMA DE HORMIGÓN SIMPLE $f_c=180\text{Kg/cm}^2$ (15cm x 40cm) Avance total de 139.37%. Cantidad contractual subcuantificada. 9. TOPE DE HORMIGÓN SIMPLE $f_c=180\text{Kg/cm}^2$ (5cm x 8cm) Avance total de 67.67%. 10. SUBIDA Y BAJADA DE POZOS DE REVISIÓN Avance total de 175.00%. Cantidad contractual subcuantificada. 11. RÓTULO INFORMATIVO DE 2.00 X 2.50m EN LONA, INCLUYE ESTRUCTURA METÁLICA DE SOPORTE H=2.50m	La obra se encuentra en ejecución; con el acompañamiento del Arq. Darío Pilca Fiscalizador de obra, se verifican los materiales que se están utilizando. Se ha dado el seguimiento correspondiente hasta la etapa final, mediante Memorando N°GADIPMC-FIS-2025-0120-M, firmado por el Ing. Jairo Cayambe Greña, el cual se adjunta con el informe de fiscalización correspondiente	\$106016,76 Total(sin IVA)	Cantón Cayambe
MCO-GADIPMC-2024-01	CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO DE LA CALLE PICHINCHA DEL BARRIO SAN CARLOS DEL CANTON CAYAMBE.	Alvar Sánchez Jorge Wilson	Se realizará en la vía el replanteo de todas las obras de movimientos de tierras, estructura y albanilería, así como su nivelación, los que deberán realizarse con aparatos de precisión como estación total, niveles y cintas métricas. Se colocará los hitos de ejes, los mismos que no serán removidos durante el proceso de construcción, y serán comprobados por fiscalización. Para la reposición de los bordillos el contratista deberá realizar el levantamiento previo de la calle tomando como referencia la línea de fábrica y los niveles de referencia de bordillos existentes para continuar con el mismo nivel de las	➤ La obra se encuentra en ejecución. CONCLUSIONES/RECOMENDACIONES ➤ Señor Alcalde se realizó la inspección y se dará el seguimiento correspondiente a fin de que se cumplan los tiempos y trabajos conforme al contrato. ➤ Actualmente se encuentra terminada la obra, con informes de fiscalización.	\$208.326,43 Total(sin IVA)	Cantón Cayambe



ALCALDÍA
CAYAMBE



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL
DEL MUNICIPIO DE CAYAMBE**

COTO- GADIPMC- 2024-01	CONSTRUCCIÓN DE LA CELDA NRO. 6 DEL RELLENO SANITARIO DEL CANTÓN CAYAMBE	DELTA CONSTRUCC IONES DC S.A.S.	calles adyacentes; para esto deberá señalar el eje vial y verificar las alturas de corte o de relleno necesarias para la excavación y colocación de encofrados.	IMPERMEABILIZACIÓN DE SUELO CON GEOMEMBRANA HDPE 1.00 mm m2 CONSTRUCCIÓN DE CHIMENEAS TUBERÍA PVC-P160mm. 0.80 MPa. (PERFORADO) MALLA DE CERRAMIENTO 50/10 m2 PARA FILTRO D=1" - 4" m3 60.000 25.802 1548.12000 ACCESORIOS PVC 200 mm. 1 MPa. Sistema Drenaje Lixiviados u 1.000 1821.046 1821.04600 REPLANTEO Y NIVELACIÓN DE EJE m 120.000 2.719 326.28000 EXCAVACIÓN MANUAL ZANJA m3 59.000 8.983 529.99700 CAMA DE ARENA E=15cm m2 394.000 5.911 2328.93400 GEOTEXTIL PARA SUBDRENEOS 1600 NT m2 356.000 2.180 776.08000 GRAVA PARA FILTROS m3 630.000 25.727 16208.01000 TUBERÍA PVC-P 200 mm EC 0.80 MPa (PERFORADO) m 120.000 35.741 4288.92000 CAPERUZA TOOL HG 0.90	Solicito información a alcaldía mediante los Memorandos N°GADIPMC-SR—C-2025-0138-M Y N°GADIPMC-SR—C-2025-0198-M, sin tener respuesta, por lo que he procedido a bajar información del portal de comprar públicas, y la verificación en el sitio.	\$372,962.88 Total(sin IVA)	Cantón Cayambe
SIE- GADIPMC- 2024-34	ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA MANTENIMIENTO DE JUEGOS INFANTILES PARA EL PARQUE YAZNAN	LASCANO CABRERA SEBASTIAN DAVID	Realizar el mantenimiento y readecuación de juegos infantiles en el Parque Yaznán mediante la adquisición de materiales e insumos para su readecuación con el fin de recuperar su valor representativo y promover el turismo en el cantón Cayambe.	Se da seguimiento y verificación al proceso, en el sitio, del cumplimiento del contrato.	7,762.80 Total(sin IVA)	Cantón Cayambe	
SIE- GADIPMC- 2024-03	"ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS Y ADOQUINADO VÍA OYACACHI EN EL CENTRO POBLADO DE CANGAHUA"	SALGADO MENDEZ MANUEL AURELIO	Mejorar la red vial mediante la construcción de pavimento articulado de adoquín de concreto para cubrir una de las principales necesidades de los moradores de la vía Oyacachi en el centro poblado de Cangahua.	Se da seguimiento y verificación al proceso, en el sitio, del cumplimiento del contrato.	\$149,999.9 4 Total(sin IVA)	Cantón Cayambe	

Dir: Terán S0-54 y Sucre
Email: info@gadipmc.gob.ec

Telf: (+593) 02 236 1591
Fax: 02 236 0052

www.municipiocayambe.gob.ec



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL
DEL MUNICIPIO DE CAYAMBE

			Implementar una capa de rodadura adecuada en la vía Oyacachi en el centro poblado de Cangahua, mediante la elaboración del estudio y presupuesto referencial que permita la adquisición de los materiales a utilizar.		
--	--	--	---	--	--

Cabe indicar que se realizó una inspección a las piscinas de Ishigto, y se realizó el informe y se presentó a la alcaldía, mediante Memorando N°GADIPMC-SR-C-2024-0228-M, de fecha 12 de noviembre del 2024.

3.- ¿Cuál es la estadística de las cámaras de video vigilancia?, ¿cuáles funcionan y cuáles no funcionan en la Sala Espejo?

Se ha dado el seguimiento correspondiente al funcionamiento de las cámaras de video vigilancia, de igual manera del personal que labora en la Sala Espejo, para lo cual se realiza el pedido por medio del memorando N° GADIPMC-SR-C-2024-0180-M, con fecha 05 de septiembre del 2024, y se recibe la respuesta mediante el Memorando N°GADIPMC-DSC-2024-1648-M, de fecha 20 de septiembre del 2024, documentos que se encuentran adjuntos.

De la misma manera mediante Memorando Nro. GADIPMC-DSC-2025-0606-M, de fecha 13 de mayo del 2025, firmado electrónicamente por el Tigo. Angel Alcivar Cuaran Cuaran DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA, en el que textualmente manifiesta:

Estimada Señora Concejal Silvia Ramírez, con un afectuoso saludo, y en base a su requerimiento en el cual, en su parte pertinente menciona "...me permito solicitarle a usted señor Alcalde se digna Autorizar a quien corresponda se emita respuesta a la siguiente pregunta formulada mediante oficio sin número del 05 de mayo del 2025 firmado manualmente por el Ps. Agustín Romero en su calidad de Presidente de la Asamblea Local y Cantonal de

Participación Ciudadana y Control Social de Cayambe"... me permito responder a su interrogante 3.- ¿Cuál es la estadística de las cámaras de video vigilancia?, ¿cuáles funcionan y cuáles no funcionan en la Sala Espejo? El 23 de noviembre del 2021, se inaugura oficialmente la Sala Operativa de Despacho de Emergencias Sub. (b) Francisco Méndez, dentro de las instalaciones del Cuerpo de Bomberos de Cayambe, el mismo que ofrece una visión más ampliada para control y visualización del territorio, esto con el incremento de mobiliario, tecnología, cámaras, equipos informáticos y un video wall. lo que ha garantizado la respuesta a emergencias, coordinación interinstitucional, respuesta a eventos adversos y se ha salvaguardado la vida de los habitantes del cantón. Al momento la sala de video vigilancia cuenta con el monitoreo constante de 55 cámaras distribuidas a en todo el cantón, las mismas que cuentan con características específicas para el para el trabajo constante 24/7. De estas cámaras al corte del 7 de mayo del 2025 del Sistema del ECU-911 09 se encuentran inactivas y del sistema del GADIP 04 inactivas, en total en la sal se encuentran inactivas 13 cámaras. Esto debido a que las 09 cámaras inactivas correspondientes al sistema ECU-911, el municipio no tiene la potestad para realizar acciones de ninguna índole y con lo que les corresponden a la municipalidad, el mantenimiento preventivo y correctivo se lo realiza de acuerdo con el presupuesto asignado para esta actividad. Cabe indicar que las cámaras inactivas tienen diferentes tipos de daños principalmente a partir de los cortes de energía suscitados a nivel país en el año 2024, las cuales el equipo técnico del GADIP MC a tratado a medida de ir solventando, más a estas actividades siempre será necesario el soporte técnico especializado y que brinde las garantías para el funcionamiento continuo, esto por su característica, conectividad y al estar expuestas al ambiente exterior a nivel cantón. Indicar de la misma manera que se cuenta con el informe de situación del funcionamiento de la sala de video vigilancia realizado con corte de marzo del 2025, el cual se adjunta al presente.

ACTUAL DE LA SALA OPERATIVA DE DESPACHO DE EMERGENCIAS SUB. (b) FRANCISCO MÉNDEZ.
Documentación que se dignará encontrar adjunta.

4.- ¿Cuáles son los contratistas del GADIPMC, que están en el RUP y el VAE? Adjuntar matrices, con los contratistas que cumplen y los que incumplen.

Mediante Memorando N° GADIPMC-DIAD-2025-1717-M, del 28 de mayo del 2025, en su parte pertinente manifiesta:
Respecto a esta pregunta es necesario informar que los contratistas y/o proveedores son a nivel local y nacional, en virtud que de acuerdo a la naturaleza de los procesos de contratación en la adquisición de bienes, servicios, consultorías, obras, la participación es libre acorde al artículo 4 de la LOSNCP y que es responsabilidad que los mismos la definición del VAE.
Documento que dignará encontrar adjunto.

5.- ¿Cuál ha sido su aporte y las gestiones realizadas, en las Comisiones del GADIPMC, donde usted es parte y los resultados obtenidos? Adjuntar matrices.

COMISION			
	# REUNIONES	N° ACTAS	N° INFORMES
Legislación (Presidenta)	7	12	1
Seguridad (Presidenta)	3	3	-
Especial de levantamiento de información de presuntos fraccionamientos, urbanizaciones, lotizaciones ilegales y asentamientos humanos. (Presidenta)	7	4	1
Ambiente y Turismo (Vocal)	11	3	-
Igualdad y Género (Vocal)	2	1	-
Planificación y Presupuesto (Vocal)	21	6	8
TOTAL:	51	29	10

Adjunto sírvase encontrar las matrices de cada una de las comisiones.

6.- ¿Cuáles son los resultados de la evaluación del desempeño laboral en el GADIPMC, de las direcciones, las unidades desconcentradas, la Escuela Municipal, el Cuerpo de Bomberos, EMAPAAC-EP, Junta de Protección de Derechos, Concejo de Protección de Derechos, UEPDE, los Directores, los Asesores? Adjuntar matrices de las evaluaciones realizadas al personal.

GADIPMC.- De acuerdo al Memorando Nro. Nro. GADIPMC-DATH-2025-0553-M, de fecha 09 de mayo del 2025, firmado electrónicamente por el Ing. Diego Fernando Solano, Director de Administración de Talento Humano, en su parte pertinente manifiesta:

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL
DEL MUNICIPIO DE CAYAMBE**

En tal virtud, la Dirección de Administración del Talento Humano adjunta el informe consolidado de resultados de los servidores que se encuentran bajo el régimen de la LOSEP, siempre que hayan cumplido con un periodo igual o superior a tres meses dentro del periodo fiscal evaluado. Con respecto a la evaluación de la percepción del nivel jerárquico superior, y de conformidad con el último inciso del artículo 18 de la Norma Técnica del Subsistema de Evaluación del Desempeño, se informa que los resultados de dicha percepción tendrán carácter confidencial, no poseen ponderación dentro de la evaluación del desempeño y su conocimiento está reservado exclusivamente a la Máxima Autoridad de la institución. Por otra parte, en cumplimiento del artículo 18 de la misma norma, se informa que no se realiza el proceso de evaluación a los señores asesores, dado que dicha disposición exceptúa de este procedimiento a las primeras y segundas autoridades institucionales, así como a los asesores y consejeros de gobierno, conforme a los instrumentos de aplicación de esta Norma Técnica. Documento que se dignará encontrar adjunto, así también el informe comprimido.

EMAPAAC EP.- De acuerdo al Oficio Nro. EMAPAAC EP-GG-2025-0189-O, de fecha 19 de mayo del 2025, firmado electrónicamente por Mgs. Eulalia Marina Valladares Vega GERENTE GENERAL Subrogante, en su parte pertinente manifiesta: En respuesta al Memorando EMAPAAC EP-GG-2025-0172-E, suscrito por la Sra. Silvia Ramírez, Concejal Urbano, el cual detalla "6.- ¿Cuáles son los resultados de la evaluación del desempeño laboral en el GADIPMC, de las direcciones, las unidades desconcentradas, la Escuela Municipal, el Cuerpo de Bomberos, EMAPAAC-EP, Junta de Protección de Derechos, Concejo de Protección de Derechos, UEPDE, los Directores, los Asesores? ¿Adjuntar matrices de las evaluaciones realizadas al personal? La EMAPAAC-EP, a través de la Unidad de Talento Humano, adjunta los resultados de la Evaluación del Desempeño año 2024. Documento que adjunto se servirá encontrar.

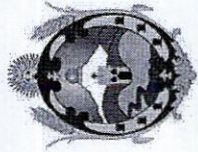
CBC.- De acuerdo al Oficio Nro. CBCCBC-2025-0232-OF de fecha 15 de mayo del 2025, Firmado electrónicamente por el Mgs. Edwin Yugsi Jefe del Cuerpo de Bomberos, al cual se adjunta la Respuesta al requerimiento realizado mediante Memorando N° GADIPMC-SR-C-2025-0068-M, el cual adjunta la matriz de la evaluación de desempeño. Adjunto sÍrvase encontrar la mencionada documentación.

EPMMC.- De acuerdo al Oficio Nro. EPMMC-GG-2024-1152-O, de fecha 18 de noviembre del 2024, firmado electrónicamente por Mgs. Byron Santiago Salazar Ramón GERENTE GENERAL EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD DE CAYAMBE, SUBROGANTE. La Empresa Pública Municipal de Movilidad de Cayambe cuenta con un Manual de dentro del proceso de evaluación de desempeño individual del año 2023, se tomó los formatos del Ministerio del Trabajo, es necesario indicar que este proceso se llevó a cabo con el personal que se encuentra activo y que cumple con el requisito de 3 meses de permanencia en la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Cayambe, durante el año 2023. Por lo expuesto, remito los resultados de la evaluación de desempeño individual de los servidores/as públicos/as de la EPMMC, para lo cual adjunto encontrará el archivo "RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN INDIVIDUAL DE DESEMPEÑO DEL AÑO 2023", así como los Formularios "IN-GEP-02-02 FOR-03" que corresponde a la matriz "NIVELES DE EFICIENCIA DEL DESEMPEÑO INDIVIDUAL" de cada servidor público. Procedimiento de Evaluación de Desempeño para el Personal de la EPMMC. Documentación que se dignará encontrar adjunta.

7.- ¿Qué ha cumplido y le falta de cumplir, de su plan de trabajo presentado al CNE?



ALCALDÍA
CAYAMBE



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL
DEL MUNICIPIO DE CAYAMBE**

presentado al CNE, dando cumplimiento a las responsabilidades y obligaciones establecidas en el Código De acuerdo al Plan de trabajo

Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), **Art. 58.-** Atribuciones de los concejales o concejales. - Los concejales o concejales serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial. Tienen las siguientes atribuciones:

- Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal;
- Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal;
- Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal;
- Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley.

He procedido a fiscalizar obras y proyectos, así también he sido participante en la revisión de los POA de cada Dirección del GADIPMC haciendo las respectivas observaciones para que los recursos del gobierno municipal beneficien a la mayor parte de los ciudadanos, a través de la Comisión de Planificación y Presupuesto de la cual soy parte.

Se ha fiscalizado:

Revisión de documentación, de acuerdo a la información que reposa en la página de compras públicas, en el siguiente link

https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&opi=89978449&url=https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/&ved=2ahUKEwj91oLX2ZyNaxUCmbAFHTbgHp8QFnoECAkQAQ&usq=AOvVaw1xx1d_dc2x9vUneV6h8aRI

- Revisar la documentación sustentando en los contratos.
- Realizar visitas de fiscalización a las obras.

Debo manifestar que se irá cumpliendo el plan de acuerdo a las necesidades de la ciudadanía y el transcurso del tiempo, se encuentran ya en las respectivas comisiones las Ordenanzas de:

- ORDENANZA QUE DETERMINA LA DELIMITACIÓN, ZONIFICACIÓN Y USOS DE LOS SITIOS ARQUEOLÓGICOS DENOMINADOS PUCARÁ QUITOLOMA Y SOMBRERO (JANCHI) PUCARÁ, UBICADOS EN LA PARROQUIA DE CANGAHUA, CANTÓN CAYAMBE, PROVINCIA DE PICHINCHA, DEL QHAPAQ ÑAN Y SITIOS ARQUEOLÓGICOS CONEXOS.
- ORDENANZA QUE REGULA Y PROMUEVE LA CALIDAD DE SERVICIOS TURÍSTICOS DEL CANTÓN CAYAMBE POR LA IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS. (Cumplido, aprobada en el 2025)
- ORDENANZA SUSTITUTIVA DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS QUE INTEGRA A LAS 3 ENTIDADES DEL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL GADIPMC, Ordenanzas que se encuentran en mi Plan de Trabajo presentado al CNE.

También se han mantenido reuniones continuas con la Dirección de Seguridad Ciudadana a fin de sugerir estrategias que permitan mejorar la seguridad ciudadana.

Dir: Terán S0-54 y Sucre
Email: info@gadipmc.gob.ec

Telf: (+593) 02 236 1591
Fax: 02 236 0052

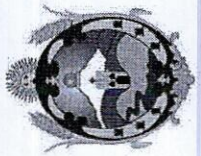
www.municipiocayambe.gob.ec

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL
DEL MUNICIPIO DE CAYAMBE**

N	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN	ACTIVIDADES	AÑO 2024
1	Solicitar la base de datos de los proyectos ejecutados y actividades de manera cronológica. Revisar la documentación sustentando en los contratos. Realizar visitas de fiscalización a las obras seleccionadas.	El 50% de las obras han sido fiscalizadas al final del primer año	Recomendar sugerir se tomen los correctivos del caso en los contratos de obra que ameriten	Solicitar contratos e informes de fiscalización. Solicitar actas de finiquito. Presentar informes de fiscalización al alcalde	✓
2	Elaborar la Ordenanza reformativa en el eje ambiental, que nos asegure una verdadera <u>remediación ambiental</u> que a su vez permita recuperar y mantener los tres elementos esenciales del ambiente, el suelo, el agua y el aire	Al final del primer año se cuenta con la Ordenanza aprobada, por el Concejo Municipal del GADIP Cayambe	Recibir aportes ciudadanos para la elaboración de la ordenanza. Participación de grupos comunitarios de las parroquias de Cayambe y Juan Montalvo	Presentación del Proyecto Socializar el Proyecto Discusión y aprobación de la Ordenanza en el Concejo del GADIP Cayambe	✓
3	Actualizar la normativa para permitir la participación más activa de los ciudadanos en las diferentes gestiones del GADIP Cayambe	Al final del segundo año se cuenta con la ordenanza aprobada por el Concejo Municipal del GADIP Cayambe	Trabajar de manera técnica y coordinada con los distintos sectores sociales	Revisar las Ordenanzas vigentes a la fecha y ponerlas en armonía con el marco jurídico que rige actualmente, para que permita la participación más activa de la sociedad civil.	✓
4	Actualizar la normativa que permita levantar un inventario de los sitios turísticos y patrimoniales culturales existentes	Al final del primer año de gestión se cuenta con la Ordenanza aprobada por el Concejo Municipal del GADIP Cayambe	Coordinación directa con la Dirección de Turismo y Cultura del GADIP Cayambe Fomentar la participación activa de los gremios relacionados a esta actividad, para tener un enfoque único Establecer dentro de la normativa capacitaciones permanentes a los gremios involucrados	Mejoramiento de su infraestructura equipamiento, turísticos. Realizar el inventario sin expulsión alguna de todos los sitios turísticos. Realizar el inventario de todos los patrimonios culturales turísticos y mejorar su infraestructura y equipamiento. Levantamiento de información de los distintos portafolios de servicio de cada uno, difusión y posicionamiento de sus marcas a través de los diversos medios de comunicación	✓
5	Actualizar la normativa que permita crear la Dirección de Deportes del GADIP Cayambe	Al final del segundo año de gestión se cuenta con la ordenanza aprobada por el concejo municipal del GADIP Cayambe	Fomentar la creación de escuelas del deporte en varias disciplinas. Mejorar la infraestructura deportiva existente. Recuperación de áreas verdes y municipales en la parte urbana y rural que se encuentran abandonadas para convertirlas en áreas de recreación y entregarlas a los barrios y comunidades	Socializar la ordenanza con los representantes de las distintas disciplinas deportivas, así como también con las ligas parroquiales clubes deportivos y liga cantonal	✓
6	Actualizar la normativa que permita incentivar sistema integral y protección de derechos para los grupos vulnerables del GADIP Cayambe	Al final del segundo año de gestión se cuenta con la ordenanza aprobada por el concejo municipal del GADIP Cayambe	Fomentar campañas de concientización direccionadas sociedad del cantón Cayambe, Cayambe libre de violencia intrafamiliar, Cayambe libre de desnutrición infantil, Cayambe solidario con los adultos mayores y personas de capacidades especiales.	Levantar información de grupos vulnerables en el cantón Cayambe. Socializar las propuestas de ordenanza con los grupos considerados vulnerables del Cantón .Determinar las necesidades elementales de los distintos grupos de atención prioritaria.	✓



ALCALDÍA
CAYAMBE



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL
DEL MUNICIPIO DE CAYAMBE**

			Alianzas estratégicas con el Ministerio de Salud pública e instituciones especializadas en manejo de adicciones	Fortalecer los vínculos de inclusión entre el GADIP Cayambe y los grupos de atención prioritaria. Crear centros de acompañamiento de jóvenes y adultos con adicciones	
7	Actualizar la normativa que permita reforzar la cooperación y compromiso interinstitucional de los distintos miembros del consejo de seguridad ciudadana del GADIP Cayambe	Al final del primer año de gestión se cuente con la ordenanza aprobada por el Concejo municipal del GADIP Cayambe	Involucrar a la ciudadanía de forma participativa y activa para que aporten en la elaboración de la ordenanza. Involucrar a las entidades públicas y privadas relacionadas a la seguridad ciudadana cantonal	Realizar un diagnóstico integral de seguridad ciudadana en el cantón Cayambe con la participación de profesionales y especialistas en seguridad en conjunto con los miembros del Consejo de Seguridad Ciudadana. Elaboración y socialización del proyecto de ordenanza. Definir mecanismos de financiamiento en los programas estipulados en la ordenanza	✓
8	Implementar la ordenanza de participación que apoye incentive el desarrollo productivo empresarial del sector privado	Implementar una ordenanza que apoye el desarrollo del sector productivo y empresarial del cantón Cayambe	Establecer mesas de trabajo con los empresarios, emprendedores y actores de la economía popular y solidaria para construir participativamente la ordenanza	Elaborar la ordenanza con la participación de empresarios emprendedores y actores de la economía popular y solidaria. Socializar la ordenanza de normativa al sector productivo. Aprobación y aplicación de la ordenanza de incentivos al sector productivo y empresarial del cantón	✓
9	Fiscalizar de manera permanente y efectiva la administración del alcalde y de los de las gerencias de las instituciones adscritas al municipio	Fiscalizar los procesos administrativos durante el período de gestión. Fiscalizar el cumplimiento de ordenanzas en los distintos ámbitos	Asistir puntualmente a las sesiones de consejo para conocer los procesos administrativos Solicitar si fuera el caso la realización de auditorías de la contraloría general del estado en los proyectos y programas que sea pertinente	Realizar fiscalizaciones permanentes de los procesos de contratación ejecución construcción y entrega recepción de las onzas. Realizar fiscalizaciones de las firmas de convenios de la municipalidad	✓

8.- ¿Cuántas veces ha participado su alterno? Solicitamos que también rinda cuentas conjuntamente con usted.

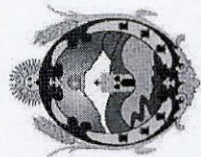
De acuerdo al **Art. 57.-** Atribuciones del concejo municipal.- Al concejo municipal le corresponde: del **COOTAD**, en su literal s) Conceder licencias a sus miembros, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo; y **Art. 23** literal g) Gozar de vacaciones, licencias, comisiones y permisos de acuerdo con lo prescrito en esta Ley; de la **LOSEP**; al no haber incurrido en ningún artículo mencionado, no he sido reemplazada por concejal alterna.
En mi calidad de concejal alterna, reemplacé al Dr. Oswaldo Herrera por 30 días de vacaciones, desde el 20 de junio al 19 de julio del 2024, como es de conocimiento público el Dr. Oswaldo Herrera presentó su renuncia, y fui principalizada como Concejal Urbana, por lo tanto, aún no ha participado el /la concejal alterno/a.

9.- ¿Cuáles son los contratistas que fueron multados por incumplimiento de contrato? Adjuntar las matrices, de los montos recaudados, la nómina de las obras, y nómina de los contratistas incumplidos.

Mediante Memorando N° GADIPMC-DIAD-2025-1717-M, del 28 de mayo del 2025, en su parte pertinente manifiesta:
De acuerdo al registro de ingreso de documentación a la Unidad de Gestión Interna de Adquisiciones, por parte de los Administradores de contrato no se ha encontrado ningún reporte de contratistas que fueron multados por incumplimiento de contrato.



ALCALDÍA
CAYAMBE



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL
DEL MUNICIPIO DE CAYAMBE

Documento que se servirá encontrar adjunto.

10.- ¿Cuáles son las obras del Presupuesto Participativo y del Presupuesto General que ha fiscalizado, y los resultados obtenidos?

De acuerdo a la pregunta dos de este cuestionario, me permito hacer un cuadro resumen de las obras fiscalizadas:

PROYECTO	RESULTADOS
"CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PARQUE LA REMONTA EN LA CIUDAD DE CAYAMBE"	Tomando en consideración las obras de arrastre que tienen valores altos, he dado seguimiento, se realizó una reunión de trabajo, entre los señores técnicos del GADIPMC, y el señor contratista, se ha presentado un informe por parte de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, TÉCNICO N°059-GADIPMC-DPOT-GIEP-2025, así como los planos de la propuesta arquitectónica, topografía actual real, planos eléctricos del proyecto, planos estructurales de la rampa de la galería de arte y muro de la pista de Biciclos; que permita y viabilice alcanzar el objeto contractual correspondiente al proyecto: "Construcción de la Segunda Etapa del Parque la Remonta en la Ciudad de Cayambe".
"CONSTRUCCIÓN ADOQUINADO EN EL BARRIO PORTALES DE SAN PEDRO EN LA CIUDAD DE CAYAMBE"	Se fiscalizó todo el proceso, conjuntamente con el Ing., Pílica Fiscalizador de la obra, la misma que culminó con todos los parámetros de acuerdo al contrato.
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO DE LA CALLE PICHINCHA DEL BARRIO SAN CARLOS DEL CANTON CAYAMBE	Se fiscalizó el proceso desde su inicio, los trabajos realizados y el material utilizado, se verificó el cumplimiento de acuerdo al contrato.
CONSTRUCCIÓN DE LA CELDA NRO. 6 DEL RELLENO SANITARIO DEL CANTÓN CAYAMBE	Se fiscalizó este proyecto, yendo al sitio, y encontrando el deterioro del relleno sanitario, por lo que se realizó un informe
ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA MANTENIMIENTO DE JUEGOS INFANTILES PARA EL PARQUE YAZNAN	Se fiscalizó, se dio seguimiento al contrato, para su cumplimiento.
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS Y ADOQUINADO VÍA OYACAHU EN EL CENTRO POBLADO DE CANGAHUA"	Se fiscalizó, el proceso en el sitio, y se verificó su cumplimiento.

11.- ¿Ha fiscalizado usted a las consultorías que el GADIPMC, ha contratado?, ¿quiénes fueron contratados y cuáles son los resultados que se han obtenido de las mismas?

Se realizó la fiscalización de la "Consultoría para la Actualización del Plan de Uso y Gestión del suelo del Cantón Cayambe", hasta la actualidad, toda vez que se ha dado seguimiento, por tratarse de un problema social, la ubicación de los bares, karaokes y sitios de tolerancia, generando expectativa en la ciudadanía especialmente las personas involucradas en el tema, dada la importancia, de los valores cancelados, que son dineros del pueblo, y técnicamente han sido ubicados.

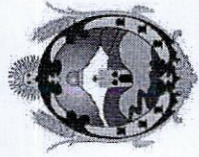
Dir: Terán S0-54 y Sucre
Email: info@gadipmc.gob.ec

Telf: (+593) 02 236 1591
Fax: 02 236 0052

www.municipiocayambe.gob.ec



ALCALDÍA
CAYAMBE



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL
DEL MUNICIPIO DE CAYAMBE**

12.- ¿Por qué no se ha dado el informe de los ingresos y egresos de las Fiestas de Cayambe del 2024? ¿los responsables fueron sancionados?

De acuerdo a la **ORDENANZA SUSTITUTIVA DE LA ORDENANZA DEL COMITÉ PERMANENTE DE EVENTOS INTERCULTURALES, CÍVICOS Y CONMEMORATIVOS DEL CANTÓN CAYAMBE DEL 29 DE ABRIL DEL 2016**, en su artículo 3 que manifiesta:

Art.4.- PLAZO: El plazo de duración del: "Comité Permanente de Eventos Interculturales, Cívicos y Conmemorativos del cantón Cayambe", por su naturaleza será de carácter indefinido, debiéndose estructurar y liquidar cada año, la liquidación incluirá la cuenta corriente que para el efecto se hubiera aperturado para manejo del fondo rotativo conforme lo señala la Norma de Control Interno.; como se evidencia no hay un plazo para la entrega del informe de ingresos y gastos, sin embargo se ha solicitado la información pertinente mediante Memorando N° GADIPMC-SR-C-2024-0181-M, sobre:

- Informe del Proyecto de Fiestas 2024
- Informe económico de las Fiestas 2024, en coordinación al Proyecto.

Mediante Memorando N°GADIPMC-DTCP-2024-1170-M, del 11 de septiembre del 2024, firmado por el Lic. Jorge Humberto Perugachi Ayala, JEFE DE PATRIMONIO INTERCULTURAL, DEPORTE Y RECREACIÓN, en el cual adjunta el **INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO FIESTA DEL SOL Y DE SAN PEDRO EN LA MITAD DEL MUNDO, INTI RAYMI 2024"**. PROCESO No. SIE-GADIPMC-2024-15.

Con respecto al informe económico de fiestas 2024, mediante Memorando N°GADIPMC-DCI-2024-0541-M, del 16 de septiembre del 2024, firmado por la Eco. Margarita de los Ángeles Real Cabezas, ANALISTA DE RENTAS 2, el cual manifiesta textualmente: "Con un cordial saludo y a su vez deseándole toda clase de éxitos en sus delicadas funciones en beneficio de la colectividad cayambeña, en mi calidad de Tesorera y de manera conjunta con la Coordinadora del "Comité Permanente de Eventos Interculturales, Cívicos, Conmemorativos y sus comisiones nos permitimos indicar, que al existir comisiones referentes al desarrollo de las actividades planificadas de los Eventos Culturales, solicitamos los respaldos digitales y físicos que garantice de manera transparente los gastos realizados previo a la presentación del informe."

Adjuntamos documentos de solicitud."

En el presente año se nos ha llamado a varias reuniones y se ha revisado y analizado la información.

Adjunto sirvase encontrar, documentación de respaldo.

Con respecto a las sanciones debo manifestar que en **EL INSTRUCTIVO PARA EL CONTROL, REGISTRO, PAGO, LIQUIDACIÓN Y CIERRE DEL FONDO ROTATIVO DEL COMITÉ PERMANENTE DE EVENTOS INTERCULTURALES, CÍVICOS Y CONMEMORATIVOS DEL CANTÓN CAYAMBE**, en el numeral 12, manifiesta:

Una vez finalizados los Eventos Interculturales, Cívicos y Conmemorativos del Cantón Cayambe, el Coordinador General del Comité y Tesorero Municipal, procederán a realizar la liquidación de los recursos económicos, espacies (materiales), recibidos y utilizados. Para tal efecto elaborará el respectivo informe de liquidación para someterlo a aprobación del Consejo Municipal y su posterior entrega de la documentación de respaldo debidamente foliada a la Dirección Financiera del GADIPMC, para su registro.

Mediante Memorando Nro. GADIPMC-DTP-2025-0536-M, de fecha 14 de mayo del 2025, firmado electrónicamente por la Ing. Gisela Anabel Ramírez Merchán ANALISTA DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN TURÍSTICA 1, el cual textualmente manifiesta:

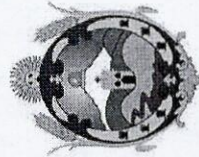
Dir: Terán S0-54 y Sucre
Email: info@gadipmc.gob.ec

Telf: (+593) 02 236 1591
Fax: 02 236 0052

www.municipiocayambe.gob.ec



ALCALDÍA
CAYAMBE



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL MUNICIPIO DE CAYAMBE

Me permito indicar que por parte de Coordinación y Tesorería del COMITÉ PERMANENTE DE EVENTOS INTERCULTURALES CÍVICOS Y CONMEMORATIVOS DEL CANTÓN CAYAMBE, se ha presentado el INFORME ECONÓMICO Y DE GESTIÓN DE LAS "FIESTAS DE SAN PEDRO Y DEL SOL EN LA MITAD DEL MUNDO" AÑO 2024, se ha dado estricto cumplimiento a la normativa legal vigente, adjuntamos documento con las respuestas a las preguntas formuladas.
Documentos que se dignará encontrar adjuntos.

13.- ¿Cuáles fueron los beneficiarios de la publicidad del GADIPMC, en redes sociales, radio, televisión, etc., los montos que recibieron y los resultados obtenidos?

Mediante Memorando Nro. GADIPMC-DCS-2025-0286-M, de fecha 19 de mayo del 2025, firmado electrónicamente por el Lic. Andrés Guaña, Director Subrogante de Comunicación Intercultural, en el cual adjunta la respuesta referente, documentación que se adjunta, el mismo que en su parte pertinente manifiesta;

Con un saludo solicito y respuesta al Memorando Nro. GADIPMC-SR-C-2025-0070-M, suscrito por la Señora Silvia del Pilar Ramírez Velázquez en su calidad de concejal Urbana ene que textualmente indica: "Fundamentada en las acciones y peticiones de los siguientes derechos legales y constitucionales: Que, el Art. 11.- literal 9) El más alto deber del Estado consiste en respetar y hacer respetar los derechos garantizados en la Constitución, C.R.E. Que, el Art. 57.- literal m) Fiscalizar la gestión del alcalde o alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del COOTAD. Que, el Art.58.- literal d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este código y la ley, del COOTAD. Que, el Art. 12.- literal b) Control Continuo. - Los servidores de la institución, en forma continua inspeccionarán y constatarán la oportunidad, calidad y cantidad de obras, bienes y servicios que se reciben o prestaren de conformidad con la ley (LOGGE). En cumplimiento a lo que establece la Constitución de la República del Ecuador en sus artículos 61, 100, 204 y 206, de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC) en sus artículos 2, 5, 13, 19, 42 y 148, Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) en sus artículos 5, 7, 8 al 9 Ordenanza del Sistema Cantonal de Participación Ciudadana Comunitaria y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) en sus artículos 5, 7, 8 al 9 Ordenanza del Sistema Cantonal de Participación Ciudadana CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070 del 28-02-2025 del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, para el proceso de la Rendición de Cuentas 2024, me permito solicitarle a usted señor Alcalde se digne Autorizar a quien corresponda se emita respuesta a la siguiente pregunta formulada mediante oficio sin número del 05 de mayo del 2025 firmado manualmente por el Ps. Agustín Romero en su calidad de Presidente de la Asamblea Local y Cantonal de Participación Ciudadana y Control Social de Cayambe: 13.- ¿Cuáles fueron los beneficiarios de la publicidad del GADIPMC, en redes sociales, radio, televisión, etc., los montos que recibieron y los resultados obtenidos?" Me permito adjuntar la respuesta solicitada. Documento que se dignará encontrar adjunto.

14.- ¿Cuál es el reglamento para la adjudicación de los entablados, en las Corridas de Toros Populares?

Actualmente no se cuenta con el Reglamento para la adjudicación de entablados, en las corridas de toros populares, por lo que se realizará la sugerencia para que se tenga un Reglamento.

15.- ¿Cuáles son los Comodatos que tiene el GADIPMC?, ¿quiénes son los beneficiarios y cuándo se da por concluido el mencionado Comodato?

Dir: Terán S0-54 y Sucre

Email: info@gadipmc.gob.ec

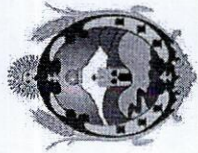
Telf: (+593) 02 236 1591

Fax: 02 236 0052

www.municipiocayambe.gob.ec



ALCALDÍA
CAYAMBE



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL
DEL MUNICIPIO DE CAYAMBE**

Mediante Memorando Nro. GADIPMC-PS-2025-0628-M, de fecha 13 de mayo del 2025, firmado electrónicamente por el Abg. Álvaro Orellana Procurador Sindico, en el cual adjunta la respuesta referente, documentación que se adjunta, el mismo que en su parte pertinente manifiesta;

El que suscribe Procurador Sindico del GADIP Municipio de Cayambe, se dirige a usted para poner en conocimiento la siguiente información referente a los comodatos de los bienes inmuebles de propiedad municipal, los mismos que se encuentran entregados mediante la figura legal de comodato a diferentes entes sean estas instituciones publicas, así como a organizaciones con fines sociales, detalles que se anexa en el documento adjunto. Cabe indicar que esta información consta únicamente a partir del año 2014, de los documentos que reposan en la Procuraduría Sindica, de los años anteriores no se cuenta, por lo que se sugiere solicitar la información a las respectivas dependencias, siendo estas la Dirección Administrativa, quien es el custodio de los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la Municipalidad y a la Dirección de Avalúos y Catastros, por contener la información catastral de los bienes inmuebles que constan a nombre del GADIP Municipio de Cayambe. (énfasis añadido)

Documento que se dignará encontrar adjunto.

16.- Ha fiscalizado usted la Ejecución Presupuestaria, ¿del GADIPMC?, ¿del Cuerpo de Bomberos?, ¿de la UEPDE?, ¿la EMAPAAC-EP?, ¿el Registro de la Propiedad?, ¿la Empresa de Movilidad?, ¿el Concejo de Protección de Derechos?, ¿la Junta de Protección de Derechos?, ¿la Escuela Municipal?, ¿Cuáles fueron los resultados obtenidos?

Se ha realizado el análisis de la información remitida de cada una de las instituciones.

ENTIDAD	Presupuesto ejecutado gastos	Presupuesto no Ejecutado	Resultados
GADIPMC	63.86%	36.14%	En el informe N°16, del 10 de octubre del 2024, de la Comisión de Planificación y Presupuesto, se realiza el análisis y las recomendaciones, en referencia a la ejecución presupuestaria 2024.
CUERPO DE BOMBOS BOMBEROS CAYAMBE	78.38%	21.62%	Se recomienda dar cumplimiento al POA y PAC, para una mejor ejecución del presupuesto.
EMAPAAC-EP	76.22%	23.78	Se recomienda dar cumplimiento al POA y PAC, para una mejor ejecución del presupuesto.
UEPDE	64.25%	35.75%	Se recomienda, dar cumplimiento al POA y PAC, para una mejor ejecución del presupuesto, toda vez que es una ejecución baja.
EPMMC	95.58%	4.42%	Resultado de acuerdo al semáforo, es óptimo
REGISTRO DE LA PROPIEDAD	82.36%	17.64%	Se recomienda dar cumplimiento al POA y PAC, para una mejor ejecución del presupuesto, para un resultado óptimo

17.- ¿Ha fiscalizado usted las obras de arrastre del Presupuesto General y Participativo?, ¿Cuál es la causa técnica y jurídica del problema?

Dir: Terán S0-54 y Sucre
Email: info@gadipmc.gob.ec

Telf: (+593) 02 236 1591
Fax: 02 236 0052

www.municipiocayambe.gob.ec

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL MUNICIPIO DE CAYAMBE

Mediante Memorando N° GADIPMC-DPOT-2025-0665-M, del 15 de mayo

del 2025, firmado electrónicamente por el Ing. Oscar Quilligana, Director de Planificación y Ordenamiento Territorial, adjunta el Informe Técnico Proceso Nro. COTO-GADIPMC-03-2022 "Construcción De La Segunda Etapa Del Parque La Remonta En La Ciudad De Cayambe" N° 059-GADIPMC-DPOT-GIEP-2025, firmado electrónicamente por el Arq. Alexander Albuja y Otros, en el que emite las conclusiones y recomendaciones:

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En base a los avances de la obra hasta la presente fecha y las ordenes de cambio y ordenes de trabajo previamente realizadas, se remite el presente informe que permita y viabilice alcanzar el objeto contractual correspondiente al proyecto: "Construcción de la Segunda Etapa del Parque la Remonta en la Ciudad de Cayambe".

Por tanto, amparados en el art. 86 y art. 88 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se envía la propuesta de diseño arquitectónico, y eléctrico correspondiente al proyecto de la segunda etapa del parque la Remonta, así como el diseño estructural de la "rampa- puente de la galería de arte" y muro de la pista de Bicicross.

Es primordial mencionar que, la parte encargada de dar seguimiento y control en la ejecución de la obra, tendrá la obligación de respaldar con el libro de obra, fotografías y planillas de ejecución, todos los cambios e imprevistos encontrados durante la intervención de la obra, mismos que no hayan sido considerados en la etapa de diseño; además, con el listado de rubros y cantidades adjuntas, deberá generar la documentación pertinente para llevar a cabo los trabajos correspondientes.

Enmarcados en el principio de eficiencia, se solicita se disponga de manera emergente la maquinaria de la municipalidad para realizar el movimiento de tierras para conformar la superficie faltante de la segunda etapa del parque de acuerdo los planos anexos. Documentación que se dignará encontrar adjunta.

Cabe señalar que mediante Informe N°17 de la Comisión de Planificación y Presupuesto, de varias reuniones de trabajo realizadas en la Comisión, se hace sugerencias

18.- ¿Ha fiscalizado al personal del GADIPMC, las empresas adscritas, unidades desconcentradas?, ¿Quiénes incumplen con el perfil profesional? ¿Quiénes no pueden ejercer cargo público?

Considerando un tema netamente administrativo y siendo de responsabilidad de los funcionarios del área de Talento Humano, la Revisión y certificación de los requisitos para en cumplimiento de normas, leyes y reglamentos para la contratación de personal, Se ha dado seguimiento al Plan de trabajo de rendición de cuentas 2023, mediante Memorando N° GADIPMC-SR-C-2024-0174-M.

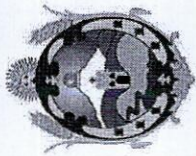
19.- ¿Cuál es el protocolo de acoso laboral implementado en el GADIPMC?

Mediante Memorando Nro. GADIPMC-DATH-2025-0549-M, del 08 de mayo del 2025, firmado electrónicamente por el Ing. Diego Fernando Solano Solano DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO, en el que textualmente manifiesta:

En consecuencia, a lo expuesto me permito indicar que la Dirección de Administración del Talento Humano en conjunto con la Gestión Interna de Seguridad y Salud Ocupacional, en cumplimiento a la normativa legal vigente, han entregado y socializado el "Protocolo de prevención y atención de



ALCALDÍA
CAYAMBE



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL
DEL MUNICIPIO DE CAYAMBE**

casos de discriminación, acoso laboral y toda forma de violencia contra la mujer en los espacios de trabajo", mismo que ha sido emitido por Ministerio del Trabajo, y que en su apartado, ámbito de aplicación menciona textualmente : "(1/4) El presente Protocolo, regirá en todas las instituciones y entidades del sector público de conformidad con el artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador, incluyendo empresas públicas; y, sector privado, bajo la regulación de la Ley Orgánica de Servicio Público, Ley Orgánica de Empresas Públicas; y, Código del Trabajo.
Documento que se encuentra adjunto.

20.- ¿Ha fiscalizado usted el cumplimiento de las ordenanzas?, ¿Qué falta o se requiere, para que las ordenanzas se cumplan?

Mediante memorando N°GADIPMC-SR-C-2025-0086-M, dirigido al señor Alcalde con copia a la Secretaría General y de Concejo, el cual manifiesta: Que, el Art. 11.- literal 9) El más alto deber del Estado consiste en respetar y hacer respetar los derechos garantizados en la Constitución, C.R.E. Qué, el Art. 57.- literal m) Fiscalizar la gestión del alcalde o alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del COOTAD. Qué, el Art.58.- literal d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este código y la ley, del COOTAD. Qué, el Art. 12.- literal b) Control Continuo.- Los servidores de la institución, en forma continua inspeccionarán y constatarán la oportunidad, calidad y cantidad de obras, bienes y servicios que se reciben o prestaren o prestaten de conformidad con la ley (LOGGE).

A través del presente, me permito solicitarle de la manera más comedida señor Alcalde, se digne autorizar a quien corresponda se realice un análisis y revisión de todas las Ordenanzas vigentes del GADIPMC, especialmente las disposiciones generales, transitorias y derogatorias, para su cumplimiento.

5. Lectura de comunicado del Dr. Oswaldo Herrera, e informe de deliberación de la Rendición de Cuentas del 01 de enero al 19 de junio del 2024

La señora Dora Navarro, Asistente Gestión Documental y Archivo, da lectura al Oficio N°OH-2025-006, de fecha 16 de junio del 2025, firmado manualmente por el Dr. Oswaldo Herrera Ex Concejal del GADIPMC, dirigido al Pastor Agustín Romero, en el que textualmente manifiesta lo siguiente:

En cumplimiento a lo que establece la Constitución de la República del Ecuador en sus artículos 61, 100, 204 y 206, de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC) en sus artículos 2, 5, 13, 19, 42 y 148, Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) en sus artículos 5, 7, 8 y 9; Ordenanza del Sistema Cantonal de Participación Ciudadana Comunitaria y Control Social del Cantón Cayambe en sus artículos 80 al 85 de la Resolución Nro. CPCCS-PLC-SG-069-2021-476 y Resolución N°CPCCS-PLC-SG-031-0-2023-0176 del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, me permito pedir las debidas disculpas, al no poder asistir al acto de Deliberación de la Rendición de cuentas 2024 de autoridades de elección popular, a realizarse el 19 de junio del 2025, en el auditorio del Barrio San Ruperto a las 16h00, por razones de mi estado de salud, no es posible asistir, espero la comprensión, y anticipo mi agradecimiento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Dir: Terán S0-54 y Sucre
Email: info@gadipmc.gob.ec

Telf: (+593) 02 236 1591
Fax: 02 236 0052

www.municipiocayambe.gob.ec



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL
DEL MUNICIPIO DE CAYAMBE

Dr. Oswaldo Herrera E.
EX CONCEJAL URBANO DEL GADIPMC

Luego da lectura al resumen del Informe de Rendición de Cuentas del 01 de enero al 19 de junio del 2024.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA PERÍODO ENERO - JUNIO 2024

Dr. Rómulo Oswaldo Herrera Enríquez
CONCEJAL URBANO GADIPMC
PERIODO 2023-2027

MIEMBRO DE LAS SIGUIENTES COMISIONES

- PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN
- PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD
- PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DE PRESUNTOS FRACCIONAMIENTOS, URBANIZACIONES, LOTIZACIONES ILEGALES Y ASENTAMIENTOS HUMANOS.
- VOCAL DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE Y TURISMO
- VOCAL DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
- VOCAL DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD Y GÉNERO

Proyectos de Ordenanzas realizaron los señores técnicos del GADIPMC, de las cuales se encuentran en la Comisión de Legislación:

- O. Construcciones Informales.- luego de cumplir con la Ley está vigente.
- Ref. O. Control de Territorio.- Este Proyecto está revisado y analizado, en espera de las actualizaciones del PUGS
- O. Patrimonio.- En la Comisión de Legislación en espera de la asignación del profesional

DETALLE	SEGUIMIENTO
CONSTRUCCION 2DA ETAPA LA REMONTA	Se hace visita al sitio, se presenta un informe, y se da seguimiento, de lo cual hay informes de la D. Planificación y OOPP

COMISION			
	# REUNIONES	N° ACTAS	N° INFORMES
Legislación (Presidenta)	9	8	4
Seguridad (Presidenta)	4	1	1

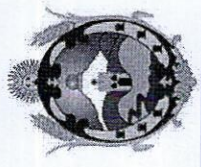
Dir: Terán S0-54 y Sucre
Email: info@gadipmc.gob.ec

Telf: (+593) 02 236 1591
Fax: 02 236 0052

www.municipiocayambe.gob.ec



ALCALDÍA
CAYAMBE



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL
DEL MUNICIPIO DE CAYAMBE**

Especial de levantamiento de información de presuntos fraccionamientos, urbanizaciones, lotizaciones ilegales y asentamientos humanos. (Presidenta)	7	5	1
Ambiente y Turismo (Vocal)	1	-	-
Igualdad y Género (Vocal)	2	-	-
Planificación y Presupuesto (Vocal)	8	-	8
TOTAL:	51	29	10

En las matrices del Plan de Trabajo presentado al CNE, de acuerdo a las atribuciones del Art. 58 COOTAD, se ha fiscalizado, bajado información del portal de compras públicas, Se están cumpliendo los objetivos del plan de acuerdo a la necesidad ciudadana y de acuerdo a los tiempos.

CONCEPTO	TOTAL
Número de Sesiones Ordinarias de Concejo Municipal	24
Número de Sesiones Extraordinarias del Concejo Municipal	9
Número de Actas aprobadas de las sesiones: Inaugural, Conmemorativa, Ordinarias y Extraordinarias	33
Resoluciones de Concejo	2
Convenios aprobados por el Concejo Municipal	8
Comodatos aprobados por el Concejo Municipal	1

Se han enviado 15 memorandos dirigidos a la alcaldía, de los cuales 1 no han dado respuesta.

6. Deliberación sobre el Informe de Rendición de Cuentas del 20 de junio al 31 de diciembre de 2024 presentado a la ciudadanía, a cargo de la señora concejal Silvia Ramírez
La señora concejal Silvia Ramírez hace un resumen y análisis del informe de la rendición de cuentas del 20 de junio al 31 de diciembre del 2024.
7. Foro abierto para preguntas (mismas que deben ser concretas)
Intervención por parte del señor Pastor Agustín Romero, Presidente de las Asambleas Local y Cantonal de Participación ciudadana y control social.

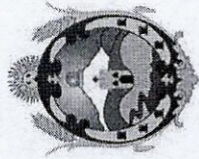
Dir: Terán S0-54 y Sucre
Email: info@gadipmc.gob.ec

Telf: (+593) 02 236 1591
Fax: 02 236 0052

www.municipiocayambe.gob.ec



ALCALDÍA
CAYAMBE



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL MUNICIPIO DE CAYAMBE

El señor Pastor Agustín Romero, manifiesta muy buenas tardes con todos los presentes.

Voy a realizar el análisis de las respuestas realizadas por la señora concejal Silvia Ramírez.

a.- Ha cumplido y está cumpliendo con las Fases determinadas en el reglamento de Rendición de Cuentas, emitido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, para la Rendición de Cuentas, del periodo 2024.

b.- De la respuesta 1, valoramos su sinceridad y le animamos a cumplir con su rol de legislar, por lo tanto le solicitamos elaborar la ordenanza de los agentes municipales, con el objetivo de normar el trabajo que realizan, y darle un giro radical, por el bien de la comunidad.

c.- De la respuesta 2, ha fiscalizado, sin embargo le pedimos que haya más fiscalización, con el objetivo de cumplir con su rol primordial.

d.- De la respuesta 9, hemos observado que no le han dado la información pertinente, hay siete contratistas que fueron multados. Le solicitamos que haga usted la respectiva disconformidad, y el llamado de atención correspondiente a quienes le han negado la información.

e.- De la respuesta 11, se han realizado consultorías, las mismas no tienen razón de realizarse, si no hay la verificación de resultados, le solicitamos que siga fiscalizando las mismas.

f.- De la respuesta 12, el informe se ha tardado de dar, ha sido un año, esto es demasiado, además el mencionado informe, no es conocido por la ciudadanía, aquello no está bien. Le solicitamos que fiscalice las Fiestas de Cayambe, y que los resultados sean presentados en una Asamblea Ciudadana convocada para el efecto. También le solicitamos que fiscalice la elección de la Reina de Cayambe, para que haya transparencia.

g.- De la respuesta 18, gracias por la respuesta, le solicitamos que fiscalice si se ha realizado correctamente la evaluación del desempeño laboral de los funcionarios del GADIPMC, las empresas Adscritas, las Unidades Desconcentradas, a los Directores, con el objetivo de verificar, que haya un buen desempeño y si no lo hay, que se tomen los correctivos necesarios.

h.- De la respuesta 20, es menester conocer si las ordenanzas municipales cumplen con su razón de ser, caso contrario no tiene sentido legislar, y no cumplirían con el objetivo jurídico. Le solicitamos que fiscalice el cumplimiento o no cumplimiento de las ordenanzas, y si ya no cumplen, se deben derogar, reformar, sustituir, acorde con las leyes, resoluciones, y códigos, que están en vigencia.

i.- Cuando los funcionarios municipales no dan una respuesta, ante los requerimientos de un Concejal, se debe aplicar la ley de transparencia y acceso a la información. No permita que obstaculicen su labor de fiscalización.

j.- Desde nuestra perspectiva, es justo reconocer a quienes han hecho una excelente labor, desde que comenzamos con la Rendición de Cuentas, siempre ha estado con la disposición de hacerlo bien, por tanto, extendemos nuestro agradecimiento y entregamos el reconocimiento que merece la funcionaria la Sra. Dora Navarro. Siga con la misma actitud de servicio. A los buenos funcionarios, gracias por su buen trato. También reconocemos la labor del ex Concejal el Dr. Oswaldo Herrera, mientras su salud le permitió, cumplió con su competencia.

unidos renacemos / ayllukunawanwina'inchik

Dir: Terán S0-54 y Sucre

Tel: (+593) 02 236 1591

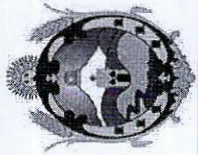
Email: info@gadipmc.gob.ec

Fax: 02 236 0052

www.municipiocayambe.gob.ec



ALCALDÍA
CAYAMBE



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL
DEL MUNICIPIO DE CAYAMBE**

k.- Valorar no significa estar de acuerdo con todo lo que hacen, valorar implica reconocer lo bueno que han hecho, los reconocimientos que se dan, causarán una molestia, en quienes no han entendido el sentido. Serán decepcionados los que no valoran, pero, más decepcionante es no ser agradecido, no decepcionaré a mi conciencia, a mis principios y valores, aunque se decepcionen quienes no están de acuerdo conmigo. No dejaré de hacer lo que es justo.

Toma la palabra la señora Bracero, quien manifiesta, por favor solicito se corrija el dato de los contratistas incumplidos, la señora Irene Rivera hizo un análisis de este tema, y si tiene el documento de respuesta, se deben tomar las medidas correspondientes.

Debo felicitar a la señorita concejal Rubí Páez, tenemos una amistad y quisiera trabajar en el tema de la fauna urbana y el Inquilinato, que es un tema muy importante, que se debería retomar, ya que se formó una comisión y no se ha vuelto a reunir.

8. Lectura de mensajes enviados por los participantes.

No hay mensajes de participantes.

9. Himno al cantón Cayambe, coreado por todos los presentes.

Coreado por todos los asistentes

10. Clausura (a cargo de la señorita concejal Mgr. Rubi Páez)

Siendo las dieciocho horas treinta y cinco minutos se clausura la Deliberación de la Rendición de Cuentas 2024.

Para constancia de lo indicado, firman.

Sra. Silvia Ramirez
CONCEJAL DEL GADIPMC



Pastor Agustín Romero
PRESIDENTE A. C.P.Y.C.S.CANTONAL
PRESIDENTE A.L.P.C.P.C. LOCAL CAYAMBE

unidos renacemos ayllukunawanwina rinchik

Dir: Terán 5U-54 y Sucre

Telf: (+593) 02 236 1591

Email: info@gadipmc.gob.ec

Fax: 02 236 0052

www.municipiocayambe.gob.ec